

# El Magisterio Gerundense

ÓRGANO DE LOS MAESTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes

Redacción y Administración: Independencia, 16, 2.º, 1.ª

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados. 6 pesetas anuales.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

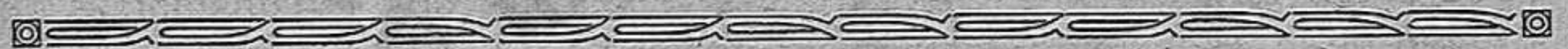
No se devuelven los originales.

## Saludo.

EL MAGISTERIO GERUNDENSE saluda deferentemente á la prensa en general y particularmente á la profesional de España. Nos merece particular atención *El Defensor* de esta provincia, con cuyo periódico por la afinidad de aspiraciones, deseamos marchar al unísono, en beneficio de la clase.

Ofrecemos nuestras columnas á todas las personas amantes de la Enseñanza, correspondan ó no al Magisterio.

Encarecemos particularmente el cambio á las revistas similares.



## PRINCIPIOS

EL MAGISTERIO GERUNDENSE nace; nace para proseguir en la senda de *El Defensor*, *El Defensor del Magisterio*, *Boletín de Primera Enseñanza* y demás publicaciones que nuestra generación de maestros jóvenes no alcanza, á todas las cuales hay que dedicar un piadoso recuerdo, considerándolas como precursoras de este movimiento que hoy día da honor y beneficio al Magisterio de la provincia de Gerona. No estaría mal que alguien, un Ferrusola, un Balmaña, un Roure, nos historiaran las vicisitudes por que pasó la prensa profesional, evocando los dolores de



nuestros abuelos de clase, las apasionadas polémicas antes tan en boga, los más remarcables estados de opinión, todos los factores que rectificándose y confundiéndose al correr de los años, son causa de que en la actualidad aparezca un periódico de las condiciones de EL MAGISTERIO GERUNDENSE.

Porque hay que notar que esas condiciones revelan un paso de avance en la evolución del periodismo. Lo corriente es que nos regalen el periódico, ó nos cambien por textos escolares el importe de la suscripción, ó ésta no llegue á cubrir los gastos del editor, y entonces, como es natural y sabido, la prensa está al servicio de intereses muy respetables, tan respetables como puedan serlo otros, pero que no siempre coinciden con los para nosotros superiores intereses del profesorado, superiores porque son los nuestros, no por otra razón. Después, marchando progresivamente hacia lo bueno, siguen los llamados órganos de las asociaciones, que se crean, esto sí, para ser eco de mayorías y minorías, pero que pronto embrionaria nuestra situación asociativa, se convierten en pobre portavoz de unos pocos abnegados compañeros que cargan con labor pesada y sin premio, ó se truecan en arma caciquista de unos pocos aprovechados cuyos personales intereses van con preferencia defendidos á los del maestro. Y el tercer tipo de periódico, que probablemente sólo existe en la fantasía, fuera aquel que comenzando por ser lo suficientemente costoso para recompensar á los que lo editasen y no necesitar segundas protecciones, pudiera vivir en completa independencia y ofrecer sus páginas blancas á todas —todas— las palpitaciones del Magisterio.

¿Pero hay incompatibilidad entre el segundo y tercer tipo?; más claro: ¿podría EL MAGISTERIO GERUNDENSE reunir las dos circunstancias de órgano de la Asociación Provincial y tribuna libre?

El primer paso en terreno sólido ya se dió: la busca de dinero; dinero que darán con gusto los maestros, no escatimándolo, más bien aumentando la cuota convenida, pues nadie tiene el derecho de esperar sacrificios de larga duración é importa tener en cuenta que deberán ser remunerados en lo que merezcan, cuántos hubieren de intervenir en la confección del periódico: impresores, administradores y redactores fijos.

Fijos, para diferenciarlos de la otra clase de redactores ó colaboradores espontáneos, que lo habrían de ser todas las profesoras y todos los profesores de la provincia, haciéndose suyo aquel lema de: *Todos periodistas*. Ya se admite que muchos objetarán, justificadamente, que nuestra



profesión exige tantas horas de trabajo, que poco tiempo le queda á la pluma, á la vez que otros muchos dirán que no saben escribir, y que para hacerlo mal, vale más no hacerlo; pero á todos se les puede replicar con el siguiente cálculo. Supóngase que EL MAGISTERIO GERUNDENSE publica cuatro artículos de colaboración en cada número, y serán menester: 36 números anuales X 4 artículos.=144 artículos. Supóngase enseguida que un 10% de los 500 lectores se deciden á colaborar, y nos resulta: 144 artículos repartidos entre 50 firmas.=3 artículos. ¿Y quien de esos supuestos maestros y maestras no podrá escribir 3 artículitos por año, ó sea *uno cada cuatro* meses?

Claro que 50 no son 500; más 50 periodistas son bastantes para que, hoy una, mañana otra, sean discutidas todas las cuestiones que integran la labor de la escuela, y la mejora del maestro. El interino contará sus cuitas; las comprofesoras hablarán de remiendos, cortes y bordados; los que acostumbran poner notas marginales en los libros nuevos, las resumirán y harán públicas; quienes se fijan mucho en la *Gaceta*, aclararán casos dudosos de legislación; fulano manifestará de qué modo se despabiló para conseguir una gratificación del ayuntamiento... Y así los demás asuntos, que pudiendo ser estudiados con tiempo —cuatro meses— fácilmente se ventilarán con seriedad y enjundia.

Mientras tanto, los redactores fijos cuidan de las noticias oficiales, con extensión y prontitud, y promueven campañas acerca de la palpitante actualidad, de la cual son ahora muestra por ejemplo, dos notas que merecen párrafo aparte.

¿Qué actitud debe adoptarse por lo que respecta á la Federación Universitaria y á la Nacional? De Gerona partió la idea de la Federación y hace años que Gerona se halla adherida á la Nacional. Quiere esto decir que se estimó posible formar simultáneamente en las filas de la entidad catalana y en las de la asociación española. Y este es el camino: estudiar las necesidades características de nuestra tierra regional y llevarlas y defenderlas en Madrid; porque mientras siga la centralización, de la Corte han de venirnos las leyes, y si llega á triunfar la autonomía, siempre los maestros catalanes habremos de unirnos con los restantes de España, aunque sólo sea para ir juntos á los lazos del magisterio internacional.

Hay otro problema de actualidad: el temor de que nuestros haberes vuelvan á los municipios. ¿Fuera esto un mal? Teóricamente al sistema no le faltan partidarios; mas no es de temer que la mayoría solidaria se



atreva á dar el salto, que casi todo el mundo opina que hoy por hoy sería asestar tremendo golpe á la enseñanza. Puede haber, sin embargo, el criterio radical de los catalanistas, ácérrimos odiadores de toda intervención del Estado, y para neutralizar ese posible extremado criterio, cada asociación de partido debiera dirigirse á su correspondiente diputado á Cortes, recordándole los días, aun próximos, que los municipios asediaban de hambre á los mentores de la niñez.

Para esas campañas y otras futuras, que determinará el porvenir, EL MAGISTERIO GERUNDENSE cumplirá con su deber, gracias al esfuerzo de todos nosotros, que en este instante, nos sentimos animados de una misma ilusión: la ilusión de lo nuevo, de periódico nuevo, título nuevo, caracteres de letra nuevos, trabajos nuevos, firmas nuevas, esperanzas nuevas.....

---

## Carta al Ministro y su contestación

«Agullana 8 enero de 1908.—Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.—Madrid.—Respetable señor mio: En nombre y representación de la sociedad que tengo el honor de presidir, me tomo la libertad de molestar la atención de V. E. para poner á su consideración la angustiosa queja de mis representados, por no percibir á tiempo la gratificación y material de adultos, correspondientes á los meses de noviembre y diciembre últimos. Si esto, como se ha dicho, obedecé á que este Ministerio ha querido adquirir previamente la certeza de que es efectiva, la clase de adultos de que se trata, parece que olgaba dicho requisito, desde el momento que no se consigna en nómina la precitada gratificación ni el material si con la prevenida antelación no se participa á las M. I. Juntas provinciales la apertura de dichas clases, consignando en los respectivos presupuestos para material la matrícula de las mismas.—Comprobado, pues, con tales medios, el funcionamiento de las clases en cuestión, han venido los maestros que las desempeñan contando con un ingreso para la satisfacción de sus necesidades, cuyo retardo en percibirlo les pone en grave apuro, máxime si se tiene en cuenta el exiguo sueldo que disfruta su mayoría.—En su consecuencia, excuso encarecer á V. E. cuanto le agradecería se sirviera hacerme alguna manifestación que llevara al ánimo de mis representados la esperanza, y mejor la seguridad, de ver cuanto



antes saldado dicho descubierto.—Suplicándole me dispense esta libertad, quedo de V. E. muy atento servidor q. s. m. b.— *Juan Batlle y París.*»

A la transcrita se da la constestación siguiente:

«El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.—Sr. D. Juan Batlle y París.—Muy señor mio: No ha sido la causa que V. indica en su carta de 8 del corriente la que ha impedido el pago de las atenciones de adultos, sino la falta de crédito presupuesto, porque la reforma se hizo en 1906, sin tener en cuenta el gasto que había de originar. Subsano en el actual presupuesto este déficit, este año se pagarán todas las atenciones corrientes, y para abonar los atrasos de 1907, se prepara la solicitud de un crédito extraordinario, único medio legal de atender el servicio.—De V. atento s. s. q. s. m.—*R. San Pedro.*» (Está rubricado) enero 15 1908.»

Hasta aquí las precitadas carta y su contestación; las publico para conocimiento y satisfacción de mis representados.

Agullana 19 enero de 1908.—El Presidente, *Juan Batlle y París.*

---

## Fé

Yo tengo fé en Gerona.

A dos sitios dirijo la vista siempre que pienso en el surgimiento de la España que frecuentemente sueño para mañana. A otro distinto punto la dirigía unos años antes, unos años atrás en que yo era más normalista que profesor y más estudianté que ahora: á Asturias, á la Universidad de Oviedo; hoy si miro á este punto nada sé ver ya y el desaliento me vence.

Y sólo á dos sitios, hacia Levante ambos, dirijo la mirada cuando entreveo la futura humanidad de España. Sí, miro hacia Oriente y contemplo á Cartagena (mi cuna) al sur, y contemplo á Gerona al norte. El sol naciente de la culta patria venidera.

Cartagena es la ciudad saludada por Costa como salvadora del suelo hispano que yace en la ignorancia, es la ciudad admirada por todos los españoles amantes de la instrucción europea, es la ciudad donde un Martí Alpera, un Martínez Muñoz, un montón de altruistas acometen maravillas.

Y Gerona merece mi fé por lo que está próxima á Francia, de un lado, y de otra parte, á causa de causas más intrínsecas, más propias y virtuales de la misma tierra.

Y es que en Gerona hay un Dalmau, cuyos libros aprecia América y Europa.



Y es que en Gerona existe un Bosch Cusí, quien mucho ha meditado acerca del ansiado *avancement sur place* y de lo que constituye el ideal hermoso de los secos justicieros: el Escalafón general del Magisterio.

Y es que en Gerona figura un Juan Batlle París, esforzado campeón de la asociación nuestra á toda costa.

Y es que en Gerona vive D. Antonio Balmaña Ros, benemérito honrado por una población agradecida.

Y es que en Gerona conócese á un Esteban Carles, maestro en trabajos manuales, y en Gerona brillan una pléyade de comprofesores eminentes por este ó el otro motivo, y en Gerona residen los jóvenes (viejos en años con frecuencia) ilustrados y entusiastas, y en Gerona están los verdaderos modestos, como Andreu, como otros.

Y es que ahí, finalmente, mi corazón halla un hermano en Silvestre Santaló; ahí, ve mi alma al único condiscípulo de la escuela primaria en Juan Constantí de Perelada, para mayor título hijo de mi primer maestro; ahí encuentra mi mente al profesor de mis escolares aptitudes en Don Isidro Paltré Noy.

Y por todo eso, porque mi amor y mi fé van ahí, cuando oigo que nace EL MAGISTERIO GERUNDENSE, le saludo con cariño y fé, con fé intensa de que ha de merecer su nombre, honrando la prensa profesional de nuestra patria.

Amén.

*Juan Llarena.*

Barcelona 23-I-8.

---

## Asociación del partido de Gerona

Se invita á los Maestros de este partido en particular y á los de la provincia en general á la interesantísima conversa que el día 1.º de marzo, á las diez, y en el local escuela del *conversaire* dará D. Silvestre Santaló, sobre el tema *La vida de nuestras Asociaciones*.

Las referencias que esta presidencia tiene respecto á esa conversa son de que el Sr. Santaló ha de convencernos á todos para apoyar un plan que nos ha de traer la realidad de nuestros ideales en materia de asociación.

Maestras y maestros: todos á Gerona el 1.º de Marzo próximo.

Gerona, 28 enero de 1908.

El Presidente,  
*Enrique Masía*



# INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA

Concurso único del 2.º semestre de 1907.—PROVINCIA DE GERONA

Propuestas formuladas por este Rectorado para la provisión por concurso único de las plazas de Maestros y Maestras vacantes en la provincia de Gerona, anunciadas en el *Boletín Oficial* de la misma correspondientes al día 18 de Septiembre del año último, y que se hacen públicas para que los aspirantes que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en este rectorado dentro del plazo de 15 días que empezará á contarse desde el siguiente al en que aparezcan estas propuestas en este periódico oficial.

Escuelas elementales de niños con 625 pesetas: Gaseráns (S. Felíu de Buxalleu), S. Pedro de Osor, Beuda, Ventalló y Torroella de Fluviá.—Escuelas incompletas de niños con 500 pesetas: Jafre, Juanetas, Ullestret, Rabós de Ampurdá, S. Cristobal de Tosas y Susqueda.—Escuelas de ambos sexos con 550 pesetas: Urús y Planolas; con 500 pesetas: Dás, Maranges, y Rocabrúna (S. Cristobal de Baget).—La Auxiliaría de la escuela elemental de niños de San Juan de las Abadesas con 500 pesetas:

### MAESTROS CON SERVICIOS EN PROPIEDAD

N.º de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO	PROVIN- CIA	Sueldo		Año... ...	Mes... ...	Día... ...	ESCUELA PARA QUE SE LES PROPONE
				Pts.	Cts.				
1	Narciso Coloma Llach	Vilademat	Gerona	625		18	7	14	Jafre
2	José Forn Mateu	Selva de Mar	Id.	625		5	8	29	Ventalló
3	Ciriaco Concustell Colls	Vilopriu	Id.	625		3	8	4	
4	Narciso Boigas Batlle	Arbucias	Id.	625		2	10	2	Gaseráns
5	Silvestre Bel Plá	Fontescaldes	Id.	500		21	3	24	S. Pedro Osor
6	Juan José Alsín Duerto	Torre Barbers	Huesca	500		6	5	6	Pt.º Barcelona
7	Juan Camps Fageda	Juyá	Gerona	500		5	3	28	Beuda
8	Bernardo Perez Maimón	Ruesca	Zaragoza	500		4	8	18	Torroella Fluviá
9	Eliseo Tarin Polo	Berás	Teruel	500		3	8	18	Pt.º Lérida
10	Enrique Benríz Mengóz	Pobleta	Valencia	500		3	8	4	
11	Esteban Masanas Vendrell	Puigdalba	Barcelona	500		3	1	11	Rabós Ampurdá
12	Antonio Peiró Arial	Bonanza	Huesca	500		2	11	7	
13	Antonio Perelló Rumiá	Cogul	Lérida	500		2	10	27	Ptº Barcelona
14	Juan Vilageliu Mir	Bellcaire	Gerona	500		2	8	1	
15	José Sau Pagés	Colomés	Id.	500		2	7	14	



16	José Sala Cardó	Tarroja	Lérida	500	2	6	8	
17	Ramón Rafecas Ventosa	Albañá	Gerona	500	2	6	2	Juanetas
18	Juan Buxeda Betlle	Boadella	Id.	500	2	5	18	
19	Salvador Teixidor Martín	Las Escaulas	Id.	500	2	4	3	
20	Melchor Serra Palmés	S. Juan Abadesas	Id.	500	2	4	»	S. Juan Abades.
21	José Mata Mallol	Biniamor	Baleares	500	2	»	10	Pt <sup>o</sup> Barcelona
22	Domingo Palau Vidal	S. Aniol	Gerona	500	2	8	26	Ullestret
23	Isidro Puigdueta Miranda	Alcanó	Lérida	500	1	11	12	Planolas
24	Joaquín Morató Martínez	La Escala	Gerona	500	1	11	3	Susqueda
25	Juan Pairet Pons	Breda	Id.	500	1	9	10	S. Crist. Tosas
26	Enrique Biarnés Pagés	Sta. Eul. Riupri- mer	Barcelona	500	1	9	6	
27	Juan Pi Cros	S. Miguel Pera	Gerona	500	1	8	17	Rocabruna
28	José Royo Vidal	Lliviá	Soria	500	1	6	12	
29	Salvador Suñer Sirvent	Aironcillo	Id.	500	1	3	8	Maranges
30	Ramón Rius Cambra	Valle de Liep	Huesca	500	1	3	2	
31	José Valls Galí	Armentera	Burgos	500	1	2	24	Urús
32	José Tremoleda Barceló	Riocabado	Id.	500	1	2	23	Pt <sup>o</sup> Lérida
33	Miguel Traité Aiguabella	Vilanova	Lérida	500	»	10	18	Dás
34	Francisco Miñana Sastre	Riu	Id.	500	»	10	9	
35	Mateo Vendrell Camps	Lanuzá	Huesca	500	»	7	23	
36	Ramón Silvaje Lluch	Fermiñó	Burgos	500	»	7	3	
37	Isidro Casals Bosch	Ocariz	Alava	500	»	7	3	
38	Jaime Lleopart Moner	Villavieja	Burgos	500	»	7	2	
39	José Baró Ibars	Arlozqui	Navarra	500	»	6	28	
40	José Benigno Lozada	Benuza	Id.	500	»	2	20	
41	Isidro Coll Delcor	Arbulo	Alava	500	»	2	7	
42	José García Suárez	S. F. Codines	Barcelona	500	»	1	25	

**Auxiliares gratuitos**

43	José Pons Martí				1	6	13	
44	Felipe Nieto Rebollo				1	2	4	
45	Juan Bta. Pons Martí				1	1	17	
46	Leonardo Caballer Obiol				1	»	11	
47	Abelardo Gil Mestres				1	»	»	
48	Miguel Marull Carreras				1	»	»	
49	José M. <sup>a</sup> Maimón Carbonell				1	»	»	
50	Juan Planas Dalmau	16 de Octubre de 1906						
51	Esteban Ferré Morella	21 de Noviembre de 1906						
52	Miguel Pons Genís	5 de Diciembre de 1906						
53	Juan Rodón Figueras	12 de Noviembre de 1906						
54	Luis Vigatá Rispa	18 de Diciembre de 1906						
55	Fernando Resa Vergé	17 de Enero de 1907						
56	José Vila Masip	28 de Enero de 1907						
57	Manuel Balaguer Escuder	1.º de Febrero de 1907						
58	Ramón Costa Mor	4 de Marzo de 1907						
59	José Cortina Costa	7 de Marzo de 1907						
60	Pedro Caussá Paltré	6 de Septiembre de 1907						
61	Luis Vilosa Romaguera	2 de Septiembre de 1907						
62	José Arques y Pons	7 de Septiembre de 1907						

**Maestros con destinos interinos**

63	Luis Perelló Reig	Llimiana	Lérida		4	6	12	
----	-------------------	----------	--------	--	---	---	----	--



64	Sebastián Miret Carreras	Ibras de Urgel.	Id.	3	7	27
65	Ricardo Ferrusola Estartús	S. Privat Bàs	Gerona	3	4	6
66	Joaquín Andreu Fresquet	Albocacer	Castellón	2	»	26
67	Juan Ramírez Mir	Orcan	Lérida	1	10	8
68	José Tomás Ferrat	Bigas	Barcelona	1	8	15
69	Juan Baranjó Caritg	Mayá	Gerona	1	4	10
70	Ramón Casas Carabasa	Bagur	Id.	1	2	2
71	Carlos Noguera Quintana	Gallinés	Id.	»	8	22
72	Federico Arroyo Serra	T. Montgrí	Id.	»	5	21
73	Antonio Saura Sans	Lluchmajor	Baleares	»	3	»
74	Juan Martí Jimeno	Alfara	Tarrag. <sup>a</sup>	»	2	27
75	Enrique Carme Vilageliu			»	»	»

### ASPIRANTES NO ADMITIDOS

Francisco Bardina Esparricá, Miguel Donat Carritg, Eduardo Pujol Albert, por no acompañar certificado de conducta.

Francisco Font Baró, Pedro Cantenys Bret, Francisco Andrés Casas, Esteban Guinart Piferrer, José A. Perramón Farrás, Juan Castells Viayna, Juan Serra Huguet, Isidro Donadé Tayeda, Luis Gratacós Matas, José Miserachs Roig, José Cortés Pascual; por haberse recibido las instancias fuera del plazo.

Blas Farré Soldevila; por enmiendas y raspaduras sin salvar en la documentación.

Ignacio Suárez y Feliu Antón; por solicitar ambos interesados en una sola instancia.

José Avellí Girbes, Cosme Badía Miró, Rafael Gili Borrás; por no indicar en la hoja el sueldo que disfrutaban en la actualidad.

José Roige Gibert; por contradicciones en la hoja y no hallarse al frente de su destino según se certifica.

José Quera Molinas; por contradicciones de fechas en la hoja de servicios.

(B. O. 27 enero)

---

## Asociación del Magisterio Oficial

### Partido de Olot (Gerona)

En la reunión celebrada en Olot á 30 del actual, á la que asistieron un número respetable de maestras y maestros, tomáronse los siguientes acuerdos:

Nombrar una nutrida comisión para que en nombre de esta Asociación



tribute un merecido afecto de gratitud al Sr. Diputado á Cortes D. Pedro Llosas Badía, por la brillante defensa que del aumento de sueldos al Magisterio se dignó hacer en el Congreso con motivo de la discusión del Presupuesto de Instrucción pública y por su amor demostrado al Profesorado y á la enseñanza, en su notabilísima interpelación.

Autorizar al Sr. Presidente de esta Asociación, para que en nombre de la misma, aplauda y active las campañas que en favor del Magisterio emprendan los diarios políticos sin distinción de matices y proteste de cuanto sea deprimente para la clase.

Ver con gusto la creación del GERUNDENSE órgano de la Asociación de Maestros de la provincia, y procurar por cuantos medios sean necesarios su vida y conservación.

Indicar al Sr. Batlle, Presidente de la Provincial, nuestro deseo de que por todos los medios se reorganice la Federación Catalana-Balear, por considerarla de preferente atención y de resultados prácticos y positivos.

Rogar encarecidamente al ilustrado y laborioso compañero D. Juan Bosch y Cusí formule un lacónico proyecto de Reglamento para el Partido.

Facultar al Presidente, para adquirir con fondos de la Asociación del partido, libros, impresos, sello y todo cuanto convenga para la Administración y buena marcha de la misma.

Elevar al conocimiento del Sr. Presidente de la Asociación provincial, para que puedan unificarse las aspiraciones de todos los partidos, y por si tiene á bien iniciarlas á su debate y conclusión, las que éste formuló después de discusión activa.

A.—Que se aumenten los sueldos del Magisterio de España en una categoría, respetándose los derechos que hoy disfruta. Que este aumento sea continuado en venideros presupuestos hasta llegar á la escala fijada en el Reglamento de la Asociación Nacional.

B.—Que se construyan edificios para escuelas y habitaciones de sus Maestros.

C.—Que se aumente el material escolar y se regularice su inversión, consignando para cada escuela una cantidad proporcional á los alumnos matriculados el año anterior.

D.—Que se incluya en el Presupuesto general del Estado la suma necesaria para satisfacer á los Maestros lo que las Diputaciones les adeu-



dan de sobresueldo, conforme los Escalafones publicados, reintegrándose el Estado estos anticipos de las referidas corporaciones. Que en lo sucesivo, estos sobresueldos sean satisfechos por el Estado.

E.—Que se haga lo propio con las gratificaciones que las mismas Diputaciones adeudan á los Maestros Regentes, por las cátedras que éstos desempeñan en las Normales é Institutos.

F.—Que así como en el Decreto reciente sobre Inspecciones, sólo se atiende al castigo de los Maestros, se procure reglamentar los premios ó distinciones.

G.—Que para ser Inspector no se fijen los años para su ingreso en el cuerpo, á los Maestros.

H.—Que se suprima de los Inspectores el derecho de cerrar escuelas.

I.—Que los cargos de Inspectores auxiliares, que hoy se crean, sean provistos sin oposiciones entre los Maestros en ejercicio con título Normal y buenos servicios en su carrera, á propuesta de los Inspectores provinciales.

J.—Que las Delegaciones Régias (cargos políticos ahora), pasen á ser desempeñados con el mismo sueldo que éstas tienen por los Inspectores de Distrito (personal docente).

V.º B.º

El Presidente,  
*José Gomis*

El Secretario,  
*Ana M.ª Abad*

---

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA  
PROVINCIA DE BARCELONA

N.º 1. D. José Escuer Piracés, Maestro de Origeuran, con 625 pesetas, título elemental, contando 26 años, 4 meses y 4 días de servicios en propiedad. Se propone para Fogás de Monclús.

N.º 2. D. José Compte Gargallo, Maestro de Lavid, con 625 pesetas, título elemental, contando 18 años 3 meses y 2 días de servicios en propiedad. Se le propone para S. Cugat.

N.º 3. D. José Galitó Llobera, Maestro de Montesquiu, con 625 pesetas, título superior, contando 16 años, 5 meses y 17 días de servicios en propiedad. Se propone para Copons.

N.º 4. D. Jaime Cluet Mora, Maestro de Alp, con 625 pesetas, título



lo superior, contando 11 años, 9 meses y 19 días de servicios en propiedad. Se propone para Martorellas.

N.º 5. D. José Morera Bosch, Maestro de Ripoll, con 625 pesetas, título normal, contando 10 años y 22 días de servicios en propiedad. Se propone para Ullastrell.

N.º 6. D. Pablo Gallego Carrey, Maestro de Setcasas, con 625 pesetas, título elemental, contando 7 años, 8 meses y 1 día de servicios en propiedad. Se propone para Rocafort.

N.º 8. D. Vicente Cercós García, Maestro de Llusá, con 625 pesetas, título superior, contando 7 años, 4 meses y 2 días de servicios en propiedad. Se propone para Fonollosa.

N.º 9. D. Rafael Gili Borrás, Maestro de S. Miguel de Campmajó, con 625 pesetas, título elemental, contando 4 años, 6 meses y 29 días de servicios en propiedad. Se propone para Bagá.

N.º 10. Severiano Buisán Ruíz, Maestro de Bolvir, con 625 pesetas, título superior, contando 4 años 5 meses y 1 día de servicios en propiedad. Se propone para Tous.

N.º 12. D. Damián Trigal Rodríguez, Maestro de Huerga, con 500 pesetas, título elemental, contando 14 años, 4 meses y 21 día de servicios en propiedad. Se propone para Gayá.

N.º 13. D. Miguel Balagué Riu, Maestro de Castelló de Novés, con 500 pesetas, título elemental, contando 7 años, 7 meses y 15 días de servicios en propiedad. Se propone para Bigas.

N.º 14. D. Juan Ambrosio Villalba, Maestro de Yela, con 500 pesetas, título elemental, contando 7 años, 4 meses y 10 días de servicios en propiedad. Se propone para Mura.

N.º 15. D. Juan José Asín Duesto, Maestro de Torre de Barbens, con 500 pesetas, título superior, contando 6 años, 5 meses y 16 días de servicios en propiedad. Se propone para Oristá.

N.º 16. D. Aniceto San José Alvarez, Maestro de Fonbuena, con 500 pesetas, título elemental, contando 6 años 4 meses y 22 días de servicios en propiedad. Se propone para Berga.

N.º 17. D. Cándido Jardiel Dumeque, Maestro de Rebollo, con 500 pesetas, título elemental, contando 3 años, 6 meses y 1 día de servicios en propiedad. Se propone para San Felíu de Codinas.

N.º 32. D. Antonio Perelló Rumiá, Maestro de Cogul, con 500 pesetas, título elemental, contando 2 años, 10 meses y 15 días de servicios en propiedad. Se propone para Santa María de Oló.



N.º 42. D. Emilio Bardí Mercader, Maestro de Calonge, con 500 pesetas, título superior, contando 2 años, 5 meses y 25 días de servicios en propiedad. Se propone para Castellfullit de Riubregós.

N.º 48. D. Isidro Donada Tayeda, Maestro de Sta. María de Oló, con 500 pesetas, título elemental, contando 2 años, 3 meses y 28 días de servicios en propiedad. Se propone para S. Boy de Llusanés.

N.º 50. D. José Mata Mallol, Maestro de Biniamar, con 500 pesetas, título elemental, contando 2 años y 21 días de servicios en propiedad. Se propone para Rellinás.

---

## CRÓNICA GENERAL

*Acuerdos tomados por la Junta provincial de Instrucción pública de Gerona en sesión de 16 de Enero de 1908.*

Aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la última sesión.

Aprobar el convenio de retribuciones suscrito por el Ayuntamiento y el Maestro de Mollet, cerca Perelada, D. J. Costal.

Informar con arreglo á los antecedentes y dar favorable curso, por mediación del Rectorado, á una instancia que la Maestra sustituida D.<sup>a</sup> Isabel Fábregas, eleva al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública para que se dé validez al nombramiento que se le expidió para la Escuela de San Privat de Bas al ser reducida de categoría y sueldo la de Canet de Adri, ó bien se disponga lo más equitativo para no quedar cercenados sus legítimos y modestos haberes.

Contestar á la Junta local de Seriñá, que remita testimonio de los acuerdos que se hayan tomado sobre el emolumento de las retribuciones que ha percibido el Maestro público.

Ordenar al Alcalde de Celrá, que diga á vuelta de correo si ha dado parte á la Junta provincial de Sanidad de la enfermedad que ha motivado el cierre de las Escuelas.

Oficiar al Alcalde de Foixá, que al estar arreglada la casa de la Maestra conforme á cuantas indicaciones se le hicieron por el Sr. Arquitecto en su última visita, de cuenta de ello á esta Corporación provincial.

Convenientemente requisitado el curso al expediente que para su clasificación remite D. Vicente Roure Armadá, de Palafrugell.



La Junta quedó enterada:

De que admitida la dimisión que de su Escuela de Campellas tenía presentada el Maestro don Domingo Ponce Timor, ha sido al mismo tiempo nombrado Maestro interino de la plaza D. José Basegaña.

De que nombrado D. Clemente Porto Vazquez, Maestro substituto de la Escuela de niños de esta ciudad, cuya propiedad tiene D. José Dalmau, con fecha de ayer tomó posesión del cargo.

De que D.<sup>a</sup> María Porredón, ha sido nombrada Maestra interina de la Escuela de niñas de Seriñá, y D.<sup>a</sup> Rosa Xandri, lo ha sido en igual concepto de la del distrito de Urtg y Caixáns.

De que D. José Bertrán Bonet, de Ridaura, ha sido nombrado para la Escuela de niños de Bruñola, como comprendido en la Real orden de 19 de Junio último, y que D.<sup>a</sup> Salvadora Carceller Sol, lo ha sido con igual motivo para la Escuela de niñas de Amer.

\* \* \*

Dificultades de última hora han obligado á la Comisión permanente de la Asociación, encargada de ultimar detalles, para la publicación de este periódico, á cambiar el título propuesto de «*El Gerundense*» por el de «EL MAGISTERIO GERUNDENSE» que lleva.

Suponemos que la pequeña variación será bien recibida por los asociados.

\* \* \*

El artículo *Principios* que va en otro lugar y cuya lectura recomendamos, marca la orientación de este modesto decenal. Dentro de nuestra modestia, empero, deseamos que EL MAGISTERIO GERUNDENSE sea enérgico y si se nos permite la palabra, de batalla. Que todo el mundo cumpla su deber y que nadie se queje si del incumplimiento resulta el que se señale la falta.

Aquí todos somos soldados de fila.

\* \* \*

Trimestralmente se publicarán en estas columnas los ingresos y gastos del periódico y de la Asociación provincial.

\* \* \*

La Comisión permanente de la Provincial tiene en estudio los medios para llegar al ideal de que los asociados de la provincia de Gerona tengan:

Asociación gratis.



Periódico grande y gratis.

Fondo de reserva para campañas de empuje sin que nadie tenga que desembolsar un cuarto.

El compañero Silvestre Santaló, alma de la Permanente en este asunto, dará el día 1.º de marzo (como se anuncia en otro lugar) una conversación en la cual explicará nuestro pensamiento.

Vamos á ver si es Gerona la provincia que ponga el gran jalón que marque definitivamente la vida de nuestras asociaciones.

Así sea... y así será si se nos ayuda... nada más que con buena voluntad.

\* \* \*

Siempre que cualquier asociado halle alguna deficiencia en el periódico, se agradecerá dé aviso á la Administración, exponiendo los medios de subsanarla á su juicio.

\* \* \*

De las listas que aparezcan con los nombres de los asociados que han satisfecho las cuotas de suscripción acordadas en la reunión general de Figueras, es posible que aparezca alguna equivocación: rogamos que en tal caso se avise por medio de postal á la Administración del periódico, Independencia, 16-2.º-1.ª.

\* \* \*

Para dar cabida á las propuestas del concurso, nos ha quedado mucho original en cartera, que iremos publicando así que nos sea posible.

\* \* \*

Los maestros del partido de Navalmoral, provincia de Cáceres, recientemente «acordaron celebrar un cursillo de trabajos manuales y conversas pedagógicas en las primeras vacaciones venideras; pero todo esto con el carácter familiar y práctico que deben tener, pues según parece unos á otros se enseñarán lo que sepan y todos juntos solucionarán las dificultades que cada compañero presente.

Como se ve, el movimiento cunde, siendo de observar que la orientación de los compañeros extremeños —orientación de sencillez— ha sido el carácter de los actos pedagógicos de la provincia de Gerona.

\* \* \*

Ha sido nombrado maestro interino de Massanet de Cabrenys, D. Pedro Figa. Nuestra enhorabuena cordial.

De Arbucias ha tomado posesión D. José Batlle París, hasta ahora



maestro de Massanet de Cabrenys, en donde se le quiso y se le quería siempre por sus buenos servicios prestados en la enseñanza.

\* \* \*

En el próximo número publicaremos el concurso de esta provincia proveyendo en propiedad varias escuelas de niños, que probablemente publicará hoy el Boletín Oficial. También empezaremos á publicar las listas de lo recaudado por el sostenimiento de este periódico.

\* \* \*

E. P. D. Ha fallecido en Sarriá la madre de nuestra querida compañera la maestra de dicho pueblo, Sra. Ferrer.

Acompañamos á ésta en su justo dolor.

También falleció en Puente Mayor D. Luís Vilosa, joven maestro de esta provincia.

\* \* \*

Por ascenso, ha pasado á Cabacés (Castellón de la Plana) nuestro buen amigo el hasta ahora maestro de Cornellá, D. José Albañá.

Antes de partir nos encargó —y lo cumplimos con gusto— le despidiéramos de todos los comprofesores, á los cuales ofrece su nueva casa en Cabacés.

Deseamos al Sr. Albañá buen viaje y mucha suerte. Y como que don José no es viejo, aun contamos verle entre nosotros dentro pocos años.

No le olvidaremos.

\* \* \*

Para la Confección de expedientes de observación, sustitución, jubilación, clasificación, devolución de descuentos, concurso y presentación de toda clase de documentos á las oficinas de Instrucción pública, dirigirse á D. Enrique Masjoan Guillamet. Herrerías Viejas 11-1.º, y Mercaders, 8, bajos, Gerona.

---

---

## ANUNCIOS

Una página 20 pesetas trimestre.

Media id. 12 » »

Cuarto de pág. 7 » »

*Dirigirse á la Administración.*